



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD
DE LA CAPITAL

AV. ARGENTINA Y ROCA

DECRETO N° 1269
NEUQUEN, 7 ~ NOV 1978

VISTO:

El Memorándum N° 741/78 emanado de la Dirección de Personal, mediante el cual se informa el incremento de monto del Contrato de Locación de Servicios perteneciente al agente Hipólito Méndez, de acuerdo a la solicitud por la Dirección General de la Secretaría de Servicios Públicos en Memorándum N° 809/78, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las razones expuestas, y teniendo en cuenta que se trata de reemplazo, se autorizó dicho incremento, por lo que es procedente dictar el instrumento legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) INCREMENTESE a partir del 1° de octubre de 1978, el monto del Contrato de Locación de Servicios al agente HIPOLITO MENDEZ, L.P.C.939, a \$ 123.165.-- mensuales. El nombrado cumple funciones en la Dirección General de la Secretaría de Servicios Públicos.--

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.--

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.--

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal, dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.--

MRD.

FDO) GAZZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ

ROBERTO GAZZERA TORNU
Director General